

FAST TRACK INNOVATION

H2020 presenta para el periodo 2015-2016 la experiencia piloto Fast Track to Innovation (FTI) o vía rápida hacia la innovación. Con un presupuesto bianual de 200 millones de euros, tiene como objetivo reducir a menos de tres años el tiempo de introducción en el mercado de un producto, servicio o proceso. Esta línea de ayudas subvencionará a fondo perdido el 70% de los costes de los proyectos, hasta los 3 millones de euros por acción.

FTI es una herramienta de apoyo a la innovación muy atractivo para las empresas, ya que los proyectos que persigue acelerar deben estar cercanos al mercado (investigación aplicada e innovación), las empresas participantes no estarán obligadas a subcontratar las tareas de I+D y la presentación de propuestas será simplificada. Como en el caso de Instrumento Pyme, FTI va dirigido a empresas que tengan la ambición de crecer, desarrollarse e internacionalizarse a través de un proyecto de negocio de dimensión europea.

Hablamos de proyectos de innovación en colaboración de entre tres y cinco empresas, en contraposición con Instrumento Pyme donde la participación puede ser individual. En los proyectos FTI será obligatoria una participación sustancial del sector industrial para asegurar la rápida asimilación por el mercado. Se requiere la asignación de al menos el 60% del presupuesto a los participantes industriales en el consorcio.

CARACTERÍSTICAS DEL NUEVO INSTRUMENTO “FAST TRACK INNOVATION”

- 1- Se trata de una convocatoria bottom-up abierta a cualquier área o sector o temática de los pilares de liderazgo industrial y de retos sociales.
- 2- El objetivo es reducir el tiempo de introducción de un producto/servicio/proceso en el mercado. El proceso de evaluación más negociación se acorta a 5 meses desde el cierre de la convocatoria.
- 3- Son acciones de innovación (TRL-Technology Readiness. Level:6) en el que hay que partir de una tecnología madura.
- 4- En la propuesta es obligatorio presentar un business plan. El tiempo para llevar al mercado los resultados desde el inicio del proyecto es de un máximo de 3 años.
- 5- Proyectos de unos 3 millones de Euros con un mínimo de tres y un máximo de 5 socios.
- 6- Puede participar cualquier entidad, pero tiene que haber una mayoría de participación industrial: o bien la mayoría de los socios del consorcio son empresas (2 empresas si hay 3-4 socios, o 3 empresas si hay 5 socios), o bien el 60% del presupuesto debe ser para la industria.
- 7- Únicamente son elegibles socios de países pertenecientes a la UE o asociados a H2020.
- 8- Permanentemente abierto durante 2015 pero con 3 fechas de corte para evaluar: 29 abril, 1 septiembre y 1 diciembre. El presupuesto 2015 es de 100 millones de euros y no hay dinero reservado específicamente para cada temática.
- 9- El instrumento de financiación es la Acción de Innovación (Innovation action) y, por tanto, la intensidad de financiación será del 70% en el caso de empresas y 100% en el caso de universidades y organismos de investigación sin ánimo de lucro.
- 10- El criterio de “Impacto” se evaluará en primer lugar y tendrá mayor peso.

A horizontal strip at the bottom of the page contains several light blue silhouettes of people in various poses, suggesting a collaborative work environment. The silhouettes are set against a background of faint, overlapping text and geometric shapes.

PAÍS VASCO | NAVARRA | CANTABRIA

AUSTRIA | CZECH REP. | FRANCE | GERMANY | GREECE | ITALY | NETHERLANDS | LITHUANIA | POLAND | PORTUGAL | SWEDEN | UK